



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 461.-

MAT: APRUEBA CONTRATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA Y CLÍNICA SANTA ELENA LIMITADA.

Laja, 26 de enero 2016.

VISTOS:

- 1.- Contrato entre Municipalidad de Laja y Clínica Santa Elena Limitada
- 2.- D.A N° 8.952 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Sociales.
- 3.- D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato entre Municipalidad de Laja y Clínica Santa Elena Limitada, de fecha 01.01.2016.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600417 y su respectiva cuenta 24.01.007, previa presentación factura, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM/